



DIRECCIÓN DE HACIENDA

18 JUN 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2185

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 8575 (12/06/2024) que adjunta el Certificado de Vacaciones Progresivas presentado por la funcionaria doña Miriam Contreras Sepúlveda, emitido por la AFP PROVIDA, en el sentido de autorizar el reconocimiento de su Feriado Legal Progresivo correspondiente a 25 días hábiles.

3.- La resolución de acoger la solicitud del funcionario.

4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del Feriado Legal Progresivo por **25 días hábiles**, a la funcionaria doña **MIRIAM RAQUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA**, Cedula de Identidad N° 14.023.737 -k, Labores administrativas – Cajera programa FONASA, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por haber cumplido con el periodo exigido en Art. 102 de la Ley N° 18.883.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/VFG/bms
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta –funcionaria



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

Información de Documento

INGRESO: 12/06/2024 18:33

Providencia 8575

Origen : CONTRERAS SEPULVEDA MIRIAM RAQUEL | RUT: 14023737-K | EMAIL: N/T
Documento : (SÓL) SOLICITUD N°: s/n Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA RECONOCIMIENTO DE VACACIONES PROGRESIVAS

Extracto :

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

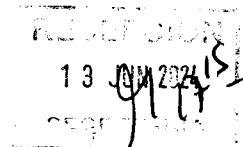
OBSERVACIONES

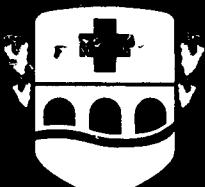
PLAZO PARA RESOLVER: _____

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Anida: Favor de notar
Recorrido de
25 oficio en ventral al
Art. noz ley 18.883-

✓m





Ilustre Municipalidad
de Buin

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
12 JUN 2024
OFICINA DE PARTES
PROV

SOLICITUD

08575

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, 12 de 06 año 2024

NOMBRE: MARÍA Dolores Sepúlveda.

CÉDULA DE IDENTIDAD: 14023732 - K.

DOMICILIO: PROYECTO LOS ANGELES ANEXOS 0195

TELÉFONO (obligatorio): 942662813

E MAIL: Mcontenidos2@BUIN.CL

Informo a Usted: Señor alcalde me dirijo
A usted para solicitar el reconocimiento
de una condición progresiva
en la ley 19000 legal adjunto certificado
se desgrada de este. Muy cordialmente.

MARÍA Dolores
FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____

Si desea validar este certificado en
internet,
use este número de certificado:
241.055.831



Miercoles, 12 de Junio de 2024

Certificado de Vacaciones Progresivas

AFP ProVida S.A. certifica que el Señor(a) MIRIAM RAQUEL CONTRERAS SEPULVEDA, RUT 14.023.737-K, ingresó al Sistema Previsional con fecha 01 DE JUNIO DE 1992, incorporándose a esta Administradora de Fondos de Pensiones el 01 DE JUNIO DE 1992, y que a la fecha mantiene vigente su condición de afiliado.

De acuerdo con los antecedentes contenidos en su cuenta individual N° 1008-0480-0100007390, registra 242 meses cotizados en el Nuevo Sistema Previsional.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado(a), para tramitar beneficio de vacaciones de acuerdo a la Ley N° 19.250 y sin ulterior responsabilidad para AFP ProVida S.A.

Cordialmente,

Gerente de Clientes y Experiencia
ProVida AFP

AFP ProVida S.A.

Servicio de Información ProVida AFP en linea

Puedes obtener el mismo certificado en tu Sucursal Virtual en www.provida.cl, en ProVida APP desde tu celular, en el Contact Center o en cualquiera de nuestras Sucursales; sea cual sea la opción que elijas, siempre tiene la misma validez.

"Certificado no válido para presentar reclamo judicial, Ley 20.023. Si desea un documento para tales efectos, solicite con un ejecutivo expresamente **Certificado Reclamo Judicial**"